GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Mar 24, 2026
11:36 PM

Rickey Santiago
QUERELLANTE

vs.

LUMA
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO: Sobre facturacion indebida e improcedente

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	RICKEY L. SANTIAGO TORRES
2. Dirección física:	Paseo Degetau 1001, Caguas PR.
3. Dirección postal:	La misma Direccion
4. Teléfono:	787-617-5790
5. Correo electrónico:	rickey@maestroplomero.com
6. Representación legal:	PERSONAL / INDIVIDUO
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal:	LA MISMA
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	787-617-5790

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:	RICKEY LYNN SANTIAGO TORRES

2. Dirección física: COND PASEO DEGTAU 1001 CAGUAS PUERTO RICO
3. Dirección postal:
4. Teléfono:
5. Correo electrónico:

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos: DESDE EL DIA UNO DESDE EL DIA UNO DE LA RECONECCION DEL SERVICIO EN MI PROPIEDAD DE LEVITTOWN (BOULEVARD MONROIG EB 101 DE LEVITTOWN TOA BAJA) EN SEPTIEMBRE DE 2024 SE DENUNCIO Y SOLICITÓ POR PARTE DEL PERSONAL DE LUMA **ESE DIA** EL CAMBIO DEL CONTADOR PORQUE ESTABA FUERA DE SERVICIO (MUERTO) ALGO QUE NO OCURRIÓ HASTA AGOSTO DE 2025 PERO, DESDE EL DIA UNO LUMA HA ESTADO ENVIANDO FACTURAS POR CONSUMO ESTIMADO CUANDO ESA PROPIEDAD NO SE HA PODIDO OCUPAR POR ESTE PROBLEMA. HEMOS RADICADO DECENAS DE QUERELLAS POR ESTE ASUNTO Y EL EXCESO DE FACTURACION EN UNA PROPIEDAD QUE N*U*N*C*A HA SIDO OCUPADA DESDE ENTONCES DEBIDO A ESTE PROBLEMA (NO ME HE ATREVIDO). (TENGO LA MAYORIA DE LOS RECIBOS DESDE LA FECHA (QUE SU METRO NO HA REGISTRADO UN SOLO kw DE CONSUMO DESDE EL DIA 1 (PRUEBA DE ELLO* CUANDO LUMA CAMBIA EL METRO EN AGOSTO LOS SIGUIENTES DOS FACTURAS MARCAN 0 KW) ADEMAS DE LA MAYORIA DE LOS RECIBOS DE AAA QUE DEMUESTRAN CERO CONSUMO IGUALMENTE.

Disposiciones legales aplicables: **Ley Núm. 7 del año 2014**

Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico y para enmendar otras leyes.

Remedio solicitado:
SE INVESTIGUE Y ADJUDIQUE LO EXPUESTO EN NUESTRA DEENAS DE QUERELLAS POR VIA DE LLAMADAS AL CUADRO DE LUMA (Y QUE DEBEN ESTAR GRABADAS SEGÚN LA LEY). QUE SE PROCEDA CON EL CREDITO CORRESPONDIENTE Y SE FACTURE LO MANDATORIO QUE ES EL CARGO POR SERVICIO DESDE ESA FECHA.

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _18 MESES DE RENTA QUE QUE PLAN 8 PAGA CERCA DE $ MES852.00_____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución": NOS CONFORMAMOS CONQUE SE LLEVE LL FACTURACION A LOS CORRECTO CERO (0) CONSUMO._____

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☒ Otros: ~~Facturas~~ LUMA y AAA Desde 2024

Yo Rickey L. Santiago hoy 24_____ de __marzo_____de 20_24_, en caguas_____, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Rickey L. Santiago		Mar 24/26
Nombre	Firma	Fecha